SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal, con número de bitácora 07/S5-0009/08/16.

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, Correo Electrónico y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1 Y 4.

IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5215/2016
BITÁCORA: 07/S5-0009/08/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Septiembre de 2016

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
07 SEP 2016
DELEGACION FEDERAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

PLAN MAESTRO LOS OCOTONES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
PROPIETARIO
[redacted]
30400 MUNICIPIO DE CINTALAPA, CHIAPAS

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 02 de Agosto de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Septiembre de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1655/2015 de fecha 24 de Marzo de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
PLAN MAESTRO LOS OCOTONES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	P.P. Los Ocotones	1838.4334	Cintalapa	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 45 años, un ciclo de corta de 9 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2023.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: ITRF92

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5215/2016
BITÁCORA: 07/S5-0009/08/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Septiembre de 2016

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Los Ocotones

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	390785	1856824
2	397435	1855033
3	395432	1853090
4	394412	1852091
5	394309.88	1851500.6
6	394252.48	1851078.95
7	392865.24	1851459.26
8	392886	1851895
9	392648	1854088
10	392613	1854002
11	392187	1854131
12	391948	1854252
13	391779	1854379
14	391600	1854512
15	391597	1854687
16	391583	1854795
17	389745	1855535

2. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: P.P. Los Ocotones

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/08/13 - 30/06/15	Pinus spp.	103.14	4088.1	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/08/13 - 30/06/15	Quercus spp.	103.14	1916.2	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/07/15 - 31/12/16	Pinus spp.	77.29	7463.06	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/07/15 - 31/12/16	Quercus spp.	77.29	2371.88	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	70.38	4254.22	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	70.38	1092.03	Metros cúbicos v.t.a.

4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	66.01	4000.99	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	66.01	1435.71	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	154.29	7955.87	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	154.29	1735.24	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	133.69	8066.26	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	133.69	3551.28	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	111.71	6483.58	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	111.71	5235.58	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	239.22	13871.74	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	239.22	5409.45	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	107.99	5609.95	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	107.99	2162.4	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: P.P. Los Ocotones

86,703.540

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m^3)
P.P. Los Ocotones	1,063.72 (mil sesenta y tres punto setenta y dos)	86,703.540 (ochenta y seis mil setecientos tres punto cincuenta y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. Los Ocotones	P-07-017-OCO-002/13

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Septiembre de 2016

tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JM-316

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JOSE RAFAEL RAMOS MORENO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

[redacted]

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter - Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad - jconstantino@profepa.gob.mx; jebaca@profepa.gob.mx.
Ing. Francisco Fernando Coutiño Coutiño - Gerente Estatal de la CONAFOR - Ciudad - francisco.coutino@conafor.gob.mx.
C. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez - Seceretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas. Ciudad - semahn@chiapas.gob.mx.
[redacted]

Para el seguimiento a solicitudes relativas este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0009/08/16

ARV / CECG / CASL / ASO / [illegible] / MAYAO